



Enedina Moradiellos García, secretaria de la Comisión de Profesorado del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo,

CERTIFICA:

La Comisión de Profesorado del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, reunida en sesión extraordinaria de 22 de mayo de 2019 para tratar, entre otros asuntos, la propuesta de número de eméritos a nombrar para el curso 2019-2020, acuerda informarla favorablemente por asentimiento.

Y para que conste, extendiendo la presente en Oviedo, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve, estando así recogido en el acta provisional de dicha reunión.





PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**PROPUESTA DE NÚMERO MÁXIMO DE PROFESORES EMÉRITOS A NOMBRAR
PARA EL CURSO 2019-2020**

VICERRECTORADO RESPONSABLE:

VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

TRAMITACIÓN EN COMISIÓN

**COMISIÓN DE PROFESORADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 22 DE MAYO
DE 2019.**

Documentación:

- Propuesta



MEMORIA JUSTIFICATIVA

El artículo 54 bis de la Ley Orgánica de Universidades determina que las Universidades de acuerdo con sus Estatutos podrán nombrar a Profesores Eméritos entre profesoras y profesores jubilados que han prestado servicios destacados a la Universidad.

La figura de Profesor Emérito está contemplada en los Estatutos de la Universidad de Oviedo en su artículo 148, y en desarrollo del mismo, el Consejo de Gobierno aprobó en su sesión de 17 de marzo de 2017, el Reglamento de Profesores Eméritos, Eméritos Honoríficos y Profesores Honorarios; el artículo 5 del citado reglamento determina que el Consejo de Gobierno podrá establecer el número máximo de nombramientos de profesor emérito de cada convocatoria, en atención a esto, se propone el nombramiento de dos nuevos Profesores Eméritos para el curso 2019-2020.

Cumplidos los requisitos de las normas aplicables se informa favorablemente la propuesta.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Profesorado del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 22 de mayo de 2019 acuerda informar favorablemente la propuesta por asentimiento.

Oviedo, a 22 de mayo de 2019

La Jefa de Servicio de Profesorado



Fdo.: Enedina Moradiellos García

VºBº

El Vicerrector de Organización Académica

Fdo.: Juan José del Coz Díaz



De conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Profesores Eméritos, Eméritos Honoríficos y Profesores Honorarios, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017 (BOPA de 6 de junio), teniendo en cuenta el límite establecido por la legislación vigente y las disponibilidades económicas de la Universidad de Oviedo para el presente ejercicio económico, se propone al Consejo de Gobierno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Número máximo de Profesores Eméritos a nombrar para el curso 2019-2020: 2

Oviedo, a 20 de mayo de 2019
El Vicerrector de Organización Académica



Fdo.: Juan José del Coz Díaz